PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE CONDICIONES DEL MERCADO PROVEEDORES

INTRODUCCIÓN

En desarrollo de los señalado en el Decreto 1082 de 2015, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo".

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las entidades Estatales de analizar el sector económico que será beneficiado con el proceso de contratación; es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; en virtud de este mandato, a continuación se presenta dicho resultado desde el punto de vista legal, económico, financiero, organizacional y de análisis de riesgo.

- Aspectos generales.
- Estudio de Oferta.
- Estudio de Demanda.

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura, elaboró el presente estudio con el fin de efectuar el análisis del mercado y del sector, en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, técnica y de análisis de riesgo, así mismo con el objeto de establecer referentes en virtud a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio	OCTUBRE DE 2024
Responsable de elaborar el estudio	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA
Objeto de la contratación prevista	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SÉPTIMA VERSIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL BIOTRUEQUE, CON EL FIN DE FOMENTAR EL ADECUADO MANEJO COMUNITARIO

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

	DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNA N° 5, ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
Modalidad de contratación	RÉGIMEN ESPECIAL, Decreto 092 de 2017

ASPECTOS GENERALES

MARCO NORMATIVO

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993, se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política dispone que: '(...) *El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo".*

Conforme con lo anterior, el artículo 6° de la Ley 489 de 1998 prescribe: "*En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas Deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares*".

Que de conformidad con el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de Convenios de Asociación o Interadministrativos para el desarrollo en conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución.

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

Que el Decreto 092 de 2017, señala en su artículo 5, que:

> "*Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*
>
> *Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.*
>
> *Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto".*

Así mismo, es importante precisar dentro de este marco normativo el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, donde se establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución. En desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política en aras de los principios de eficacia, coordinación y colaboración, las autoridades públicas deben garantizar La armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales".*

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad y que se encuentra previsto en el Decreto 092 de 2017, en concordancia con la Ley 80 de 1993, actualizada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la contratación directa, así como el de las demás normas que lo adicionen o complementen.

Las entidades Estatales por su naturaleza, al no poseer la capacidad técnica y operativa para desarrollar o adquirir de manera autónoma las obras, bienes y/o servicios, deben acudir a la figura de la contratación administrativa para satisfacer sus necesidades y propender por el cumplimiento de

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

objetivos y metas trazados en los planes de desarrollo, planes de acción o planes de compras o adquisiciones.

En este orden de ideas, el Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura deja constancia del estudio de la demanda y la oferta dentro del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general con capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Su principal característica es que no hay un reparto, por parte de la entidad, de los excedentes o beneficios, obtenidos al final de cada año a favor de sus asociados o miembros fundadores sean personas naturales o jurídicas, sino que estos deben ser reinvertidos en su objeto social.

Los tipos de ESALES en Colombia son:

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de economía solidaria (cooperativas, pre cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas.
- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior. Instituciones Auxiliares del Cooperativismo y Organismo de segundo y tercer grado.

Con la aplicación del Decreto 092 de 2017, las entidades sin ánimo de lucro deben tener total correspondencia al programa o actividad que se requiere contratar con el objeto y los estatutos de la ESAL. Las entidades que se analizaron son ESALES cuyo objeto social tiene que ver con actividades de (a) Impulsar la producción y el consumo sostenible en las empresas, gestionar y operar proyectos, prestar servicios de educación, asesoría y consultoría ambiental; desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios, en producción y consumo sostenible, en prevención del riesgo, en cambio climático, recuperación y restauración de áreas degradadas; entre otros. Para el desarrollo del actual proyecto se pudo establecer que existen fundaciones cuya idoneidad y experiencia puede ser tenida en cuenta para la ejecución de proyectos de este tipo tales como las que se enfocan en temas de gestión ambiental empresarial.

A pesar que en el mercado existen otro tipo de empresas que pueden ofrecer el servicio requerido, resulta ser un factor primordial la idoneidad, eficacia, eficiencia, efectividad y manejo del riesgo el realizar un convenio de asociación con una ESAL que tenga la idoneidad y aporte para el desarrollo

del proyecto, por otra parte analizado el mercado las entidades sin ánimo de lucro en Colombia se han desempeñado en temas relacionados con el objeto social y muestran la trayectoria en experiencia y ejecución proyectos; por lo cual se encuentra procedente realizar un convenio de asociación con una ESAL.

El EPA Buenaventura está interesado en desarrollar un proyecto con una ESAL en un proceso competitivo que podría llevar a una posible cofinanciación. Esto aumentaría el alcance del proyecto Biotrueque, permitiendo beneficiar al distrito de Buenaventura mediante la implementación de prácticas sostenibles de reciclaje e intercambio de residuos reciclables por productos de la canasta familiar.

Particularidades de la ESAL: De acuerdo con lo establecido anteriormente, se realizará un análisis dentro de un proceso competitivo para contratar con una entidad sin ánimo de lucro – ESAL- teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 092 de 2017, en los siguientes aspectos:

- La reconocida Idoneidad que debe tener la Entidad sin Ánimo de Lucro (Esal):
- Que las actividades realizadas por la ESAL representen una mayor optimización de los recursos (incrementen la eficacia, eficiencia, economía y gestión del Riesgo) para obtener los resultados esperados por el respectivo plan de desarrollo, lo que implica también incrementar la eficacia y efectividad del Estado en satisfacer las necesidades de la población.
- Capacidad del personal
- Estructura organizacional: Ejemplo gobierno corporativo, estados financieros auditados, política documentada de conflicto de intereses, política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos, política documentada de compensación de administradores y miembros de la junta.
- Indicadores de eficiencia de la organización: ejemplo calificación del régimen tributario a que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, eficiencia del gasto, indicador de eficiencia del esfuerzo de la Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) para conseguir contribuciones del sector privado.
- La reputación de la ESAL.
- La experiencia que debe tener la Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) y su desempeño exitoso en otros programas o actividades similares

¿Por qué Contratar con una ESAL?

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro “ESALES”, son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados, de terceras personas o de la comunidad en general; y no persiguen el

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

reparto de utilidades entre sus miembros. (Decreto 427 de 1996, Decreto 2150 de 1995 y la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio).

La Confederación Nacional de Cámaras de Comercio –CONFECAMARAS-, generan datos e información estadística a través del Registro Único Empresarial y Social –RUES, mediante el cual se integran el Registro Mercantil, el Registro Único de Proponentes (RUP) e incorporará el registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro y el registro de las organizaciones de Economía Solidaria.

A través de la información que proporciona el registro, en Colombia se encuentran inscritas un Total de 204.290 Entidades sin ánimo de lucro, con un total de 288.919 empleados, que por tipo de organización se dividen así:

Tipo de Organización	Total Entidades	Total Personal Ocupado	Promedio Personal Ocupado
Entidades de naturaleza cooperativa	23.519	115.979	4,9
Fondo de empleados	1.510	3.248	2,2
Asociaciones mutuales	734	1.821	2,5
Instituciones auxiliares del cooperativismo	58	151	2,6
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	7.866	2.992	0,4
Corporaciones	25.711	28.862	1,1
Fundaciones	43.089	34.698	0,8
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	101.803	101.168	1,0
Total	204.290	288.919	1,4

La tabla anterior muestra que del total de ESALES en el país, el promedio de personal ocupado es de 1,4 personas; es decir, son entidades pequeñas que funcionan de manera unipersonal, y algunas de ellas ni siquiera registran una (1) persona ocupada como son las asociaciones agropecuarias y campesinas, así como las fundaciones. Bajo estos parámetros se puede decir que son entidades pequeñas con bajo nivel de formalidad.

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

De otro lado, las organizaciones empresariales (con ánimo de lucro) han incrementado cada vez más su conciencia acerca del rol que pueden jugar en los procesos de cambio social; es decir, la simbiosis que existe entre la empresa y el entorno donde desempeña su actividad económica, en el cual hay una correlación positiva entre el crecimiento económico empresarial y el desarrollo empresarial. Bajo esta conciencia, en los últimos años hay una tendencia creciente en las grandes empresas a contar con una fundación que desarrolle sus programas de inversión social (Promigas Et. Al., 2012).

Las fundaciones empresariales son personas jurídicas, creadas por iniciativa particular para atender, sin ánimo de lucro, servicios de interés social, conforme a la voluntad de los fundadores. Este tipo de organizaciones sin ánimo de lucro, si bien pueden ser pequeñas, son formales al ser creadas y financiadas por una Empresa formal con fines de responsabilidad social, cuentan con un patrimonio y financiación propia.

De acuerdo con el documento "Las Fundaciones Empresariales en Colombia: Una aproximación a su estructura y dinámicas" las principales fuentes de financiación de estas son:

Fuente	Porcentaje
La empresa	78.2%
Familia fundadora	10.3%
Accionista de la empresa diferentes a la familia	4.6%
Los empleados de la empresa	11.5%
Los proveedores	5.7%
La cooperación internacional	20.7%
El Estado o los entes territoriales	18.4%
Personas naturales externas a la familia y/o empresa	8.0%
Otros (recursos propios)	51.7%

Como se aprecia en el cuadro, las principales fuentes de financiación son recursos aportados por la empresa y recursos propios de estas entidades, solo el 18,4% de los ingresos provienen de Entidades Públicas del Estado Nacional o Entidades Territoriales; estos recursos, de acuerdo con el estudio de Promigas son en su mayoría para inversión social.

Las fundaciones empresariales, en términos de su elección temática estratégica, concentran sus apuestas en la educación: el 80,5% de las fundaciones actúan en esta área.

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

Adicional a lo anterior la entidad realizó un análisis de las ESAL que se encuentran en la región, con el fin de determinar la cantidad de estas y la capacidad con que cuentan para desarrollar este convenio y nos arrojó el siguiente resultado:

No.	FUNDACION	NOMBRE REP. LEGAL	NIT
1	FUNDACIÓN DE LISTO SEGURO	DIANA CAROLINA MONTENEGRO AVILA	901285958-1
2	FUNDACIÓN LA CARIDAD	CARLOS VALENTIERRA ESTUPIÑAN	900024898-5
3	ASOCIACIÓN DE ETNOEDUCADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO	HENRY VALENCIA ORTIZ	900041125-2
4	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	KATHERINE CANDELO MARTINEZ	835001375-0
5	FUNDAVISION	RUTH AGUSTINA MARTINEZ CABEZAS	900586435-1
6	FUNDACIÓN SOCIAL Y AGRONOMA PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO MABIENTE	SEVILLANO CUNDUMÍ SANDRA MILENA	900912967-5
7	FUNDACIÓN ARQUITECTONICA ESPERANZA AMBIENTAL	JOSEPH FERNANDO SOLIS MOSQUERA	900469883-5
8	FUNDACION MEJOREMOS	RIVAS QUIÑONEZ MAYRA ELENA	900265685-7
9	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y EDUCATIVO	WILVER MARTIN CASTILLO GOMEZ	835000808
10	CORPORACION AMBIENTAL INTEGRAL GENTE, MENTE Y AMBIENTE	CLAUDIA CECILIA MORENO TENORIO	900011361-6
11	FUNDACIÓN BUEN VIVIR	JOHN CARLOS GONZALEZ HINOJOSA	900107401-6
12	CORPORACIÓN HAKI KIKABILA	MARIA ALEJAJNDRA VENTE CUERO	900803984
13	FUNDACION PARA LA CONSERVACION Y EL DESARROLLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO	ADRIANA RODRIGUEZ LEAL	900316496-1

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

14	AGRONOMOS SIN FRONTERAS	HERMINIO PAREDES VALENCIA	900106427-2
15	FUNDACION ESPERANZA DE VIDA	NUBIA MAYERLIN QUIÑONES MOSQUERA	901052510-6
16	FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO	JORGE ELIECER HURTADO HURTADO	835000880-4
17	FUNDACIÓN SOCIAL AGROAMBIENTAL PACIFICO VIVO	ELIZABETH ALFONSO RINCÓN	835000711-8
18	FUNDACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CHOCO BIOGEOGRACICO	EDITH RODALLEGAS HURTADO	900141540-5
19	FUNDACION CAMINOS EXITOSOS DE LA PAZ	CARMEN E. QUINTERO	901015273-8
20	FUNDACION BIO PACIFICO COLOMBIANO	WENDY LISETH RIDRIGUEZ	901174654-1
21	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA VIDA AMBIENTALMENTE SANA	MARCO ANTONIO CORDOBA	835002039-5
22	CORPORACIÓN MAREA VERDE	PTRICIA H. FERNANDEZ	835001047-1
23	FUNDACIÓN GLOBAL	OLGA LUCIA MURILLO	900915684-1
24	FUNDACIÓN ROSARIO	DIANA DADLINA ZAPATA CARDONA	900,267,604-1
25	FUNDACIÓN POR UN MEJOR VIVIR	ELIZABETH RIVAS CAMPAZ	900316297-2

Lo anterior permite concluir que existe una amplia y diversa oferta de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con experiencia y especialización en temas ambientales. Estas entidades poseen la capacidad técnica, administrativa y financiera necesaria para unirse al Establecimiento Público Ambiental y llevar a cabo este proyecto de manera conjunta y eficiente.

Esta colaboración permitirá aunar esfuerzos y recursos, aprovechar las fortalezas y habilidades de cada entidad y desarrollar un proyecto más robusto y sostenible. La experiencia y conocimiento de las ESAL en temas ambientales serán fundamentales para garantizar la calidad y el impacto del proyecto.

En este sentido, se puede afirmar que existe un gran potencial para que las ESAL y el Establecimiento Público Ambiental trabajen juntos, logrando los objetivos del proyecto y contribuyendo al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad ofrece numerosos beneficios, destacando el mayor valor por dinero. Esto se debe a que este tipo de entidades suelen financiarse a través de ayudas y donaciones de personas naturales, empresas e instituciones, lo que les permite optimizar recursos y reducir costos.

Además, el equipo de trabajo de estas entidades se compone de voluntarios con talento excepcional, quienes son promovidos y valorados por sus capacidades diferenciadas. Esto permite consolidar equipos de alto desempeño con personas comprometidas y motivadas, lo que a su vez potencia aspectos clave como:

- Economía: optimización de recursos y reducción de costos
- Eficiencia: mejor uso de los recursos disponibles
- Eficacia: logro de resultados y metas propuestas
- Experiencia: equipo de trabajo con conocimientos y habilidades especializados
- Manejo del riesgo: minimización de riesgos y maximización de oportunidades

De esta manera, se garantiza un mejor seguimiento y cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Acción 2024-2027, asegurando así el éxito y sostenibilidad del proyecto

¿Cuál es el beneficio de contratar con la entidad sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado otras ofertas de los bienes y servicios?

Como tal, la totalidad de los servicios que requiere la entidad estatal no son ofertados en forma conjunta por el mercado; sin embargo, podría determinarse que la contratación con entidades sin ánimo de lucro canaliza la inversión de los recursos en los subcontratos que realiza, lo que está afectando en cierto modo la posibilidad de que algunos servicios sean suministrados directamente por algunos sectores propios de actividades inmersas en el objeto del presente estudio a la entidad estatal limitando en cierto modo la experiencia o reconocimiento que estos puedan adquirir con el sector público. Sin embargo, la empresa sin ánimo de lucro debe velar por el uso eficiente de los recursos de los contribuyentes buscando mecanismos que representen un mayor valor por dinero en la inversión de estos.

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMIA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (Agrícola y ganadero)
- Sector pesquero (de mar o de rio)
- Sector minero (de minas y complementos rocosos)
- Sector forestal (del bosque)

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial
- Sector energético
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos)
- Sectores de la construcción

SECTOR TERCIARIO: también considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios.

- Sector transportes
- Sector comunicaciones
- Sector comercial turístico
- Sector sanitario
- Sector educativo
- Sector financiero
- Sector de la administración

El presente convenio pertenece al **SECTOR TERCIARIO**

ANALISIS DEL MERCADO

El proyecto Biotrueque tiene como objetivo fomentar la separación en la fuente de residuos reciclables en la comuna 5 del distrito de Buenaventura. Para comprender mejor el entorno en el que se desarrollará el proyecto, es esencial realizar un análisis del mercado.

- Análisis del Entorno: La comuna 5 presenta una dinámica comunitaria con un alto nivel de generación de residuos sólidos, principalmente plásticos, cartón y metales. Actualmente, la

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

mayoría de los residuos no se separan adecuadamente, lo que resulta en un bajo nivel de reciclaje. La infraestructura existente para la recolección de residuos es insuficiente, lo que crea una oportunidad para implementar prácticas sostenibles y mejorar la gestión de residuos en la región.

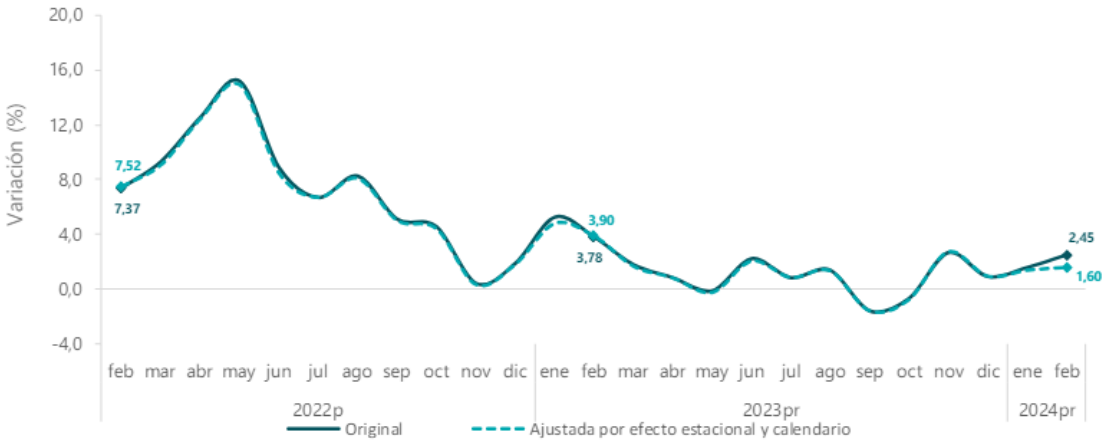
- Demanda y Participación Comunitaria: Existe una demanda creciente por soluciones sostenibles y ecológicas, impulsada por la conciencia ambiental de los residentes y el interés en mejorar la calidad de vida. Las campañas de sensibilización y educación han mostrado resultados positivos, indicando que la comunidad está dispuesta a participar en programas de reciclaje si se les proporciona la orientación y los recursos adecuados.

- Competencia y Colaboración: Actualmente, no hay programas similares en la comuna 5, lo que posiciona al proyecto Biotrueque como pionero en la implementación de prácticas de separación en la fuente. Sin embargo, la colaboración con entidades sin ánimo de lucro (ESAL), el Establecimiento Público Ambiental (EPA) y los recuperadores locales es fundamental para el éxito del proyecto. Estas alianzas permitirán aunar esfuerzos y recursos, asegurando una implementación eficiente y efectiva.

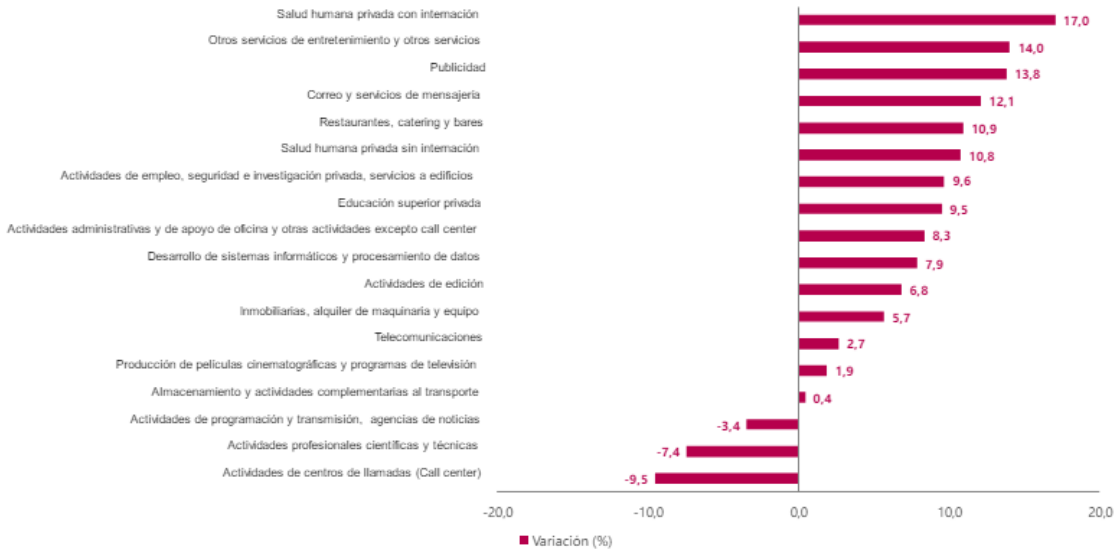
Dado el objeto del presente convenio, se realizará el comportamiento económico del sector ambiental en Colombia

Las ESAL corresponden al sector terciario de la economía y según el DANE, para el mes de septiembre del 2023, el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 131,41 lo que presente un crecimiento de 011% respecto al mes de setiembre de 2022 (131,26), en cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de septiembre de 2023 se ubicó en 134,28, lo que presento un crecimiento de 0,06% respecto al mes de septiembre de 2022 (134,20).

Para el mes de febrero de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original, se ubicó en 126,88, lo que representó un crecimiento de 2,45% respecto al mes de febrero de 2023pr (123,84). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2024pr, se ubicó en 132,27, lo que representó un crecimiento de 1,60% respecto al mes de febrero de 2023. Ver figura 1



En febrero de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2023, En febrero de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una variación negativa de 7,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,2% y los salarios registraron un crecimiento de 10,8%, en comparación con febrero de 2023, ver figura 2.



Este subsector terciario, es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años, no obstante, en los primeros meses de este año se presenta una decreción.

De acuerdo con el DANE Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023pr fueron:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado fueron:

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

El objeto contractual, se encuentra ubicado en el sector sin fines de lucro, el cual abarca una diversidad de Instituciones, Entidades y Organizaciones que desarrollan actividades diversas, y cuyas formas de asociación u organización también es heterogénea. Entre los diferentes tipos de Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) se tienen: Asociaciones, Corporaciones y Fundaciones, también Entidades de Economía Solidaria, entre las que están: Cooperativas, Precooperativas, Fondos de Empleados, y Asociaciones Mutuales, también hacen parte de las ESAL, las Veedurías Ciudadanas, las Entidades Extranjeras de Derecho Privado sin Ánimo de Lucro con domicilio en el Exterior, así como las Instituciones Auxiliares del Cooperativismo y Organismos de Segundo y Tercer Grado.

Para que una Entidad sin Ánimo de Lucro califique dentro del Régimen Tributario Especial, su objeto social debe corresponder con alguna de las actividades meritorias señaladas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

Estas deberán ser de interés general y de acceso para la comunidad. A continuación de manera resumida se presenta un listado de las actividades que se encuentran consagradas en el artículo 359 del E.T.:

1. Educación.
2. Salud.
3. Cultura.
4. Ciencia, tecnología e innovación.
5. Actividades de desarrollo social.
6. Actividades de protección al medio ambiente.
7. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.
8. Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.
9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.
10. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
11. Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia.
12. Promoción y apoyo a Entidades Sin Ánimo de Lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.
13. Actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este sentido, y con base en los análisis anteriores, se ha empleado un mecanismo para determinar los precios del mercado, considerando las especificaciones de la presente contratación. Este mecanismo ha involucrado el examen de fenómenos económicos que presentan una importante fluctuación anual, tomando como referencia los costos de años anteriores en convenios similares. En particular, se han analizado los honorarios de los profesionales involucrados, así como los costos asociados a las socializaciones y capacitaciones necesarias para el proyecto. De esta manera, se ha podido obtener una estimación más precisa de los precios del mercado, lo que permitirá una mejor planificación y ejecución de la contratación.

De acuerdo con lo anterior, se identificaron procesos de contratación con objetos similares al servicio a contratar así;

Numero de convenio/contrato	Objeto	Plazo	Valor	Entidad

Numero de convenio/contrato	Objeto	Plazo	Valor	Entidad
PC 007 DE 2022	"AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE SEGUIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS PLANES DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y/O INSTALACIONES EN LA REGIÓN METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ.	5 meses	$ 497.624.759	EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
CI 396-2022	FORTALECER LA CULTURA AMBIENTAL EN EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS "MIRS", ENFOCADO HACIA LA IMPLEMENTACION DEL PGIRS MUNICIPAL Y A LA EDUCACION Y SEPARACION DESDE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO	7 meses	$1.600.000.000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE
CI 396-2022	FORTALECER LA CULTURA AMBIENTAL EN EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS "MIRS", ENFOCADO HACIA LA IMPLEMENTACION DEL PGIRS MUNICIPAL Y A LA EDUCACION Y SEPARACION DESDE LA FUENTE EN EL MUNICIPIO	7 meses	$1.600.000.000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

CONCLUSIÓN ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con el análisis de los procesos identificados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) ha permitido determinar que los objetos contractuales se enmarcan en convenios entre entidades públicas e instituciones educativas. Esta modalidad de contratación garantiza que la población objetivo sea beneficiaria directa de los procesos de contratación, lo que se traduce en un impacto positivo en la comunidad. Además, esta colaboración entre entidades públicas y privadas promueve la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios, reduciendo costos y mejorando la calidad de los servicios prestados.

La comparación de los diferentes procesos referenciados en SECOP ha demostrado que, para la entidad, esta modalidad de contratación representa una optimización de recursos. Los precios ofrecidos en el mercado son equivalentes a los procesos y objetos relacionados, lo que asegura una gestión transparente y efectiva de los recursos públicos. Por lo tanto, se puede concluir que los convenios entre entidades públicas e instituciones educativas son una estrategia efectiva para lograr una contratación pública eficiente, transparente y beneficiosa para todas las partes involucradas.

ASPECTO TÉCNICO

El proyecto Biotrueque se centrará en la recolección y clasificación de residuos reciclables. Los participantes llevarán sus residuos a la Tienda Biotrueque, donde se clasificarán en categorías como papel, cartón, metales y plásticos. Cada tipo de residuo será pesado y registrado para determinar su valor a canjear.

Para la infraestructura, se establecerá un punto de recolección central equipado con básculas para el pesaje y contenedores para la clasificación de residuos. Los residuos clasificados serán transportados hacia las instalaciones de los recuperadores locales, quienes se encargarán del procesamiento y reciclaje final.

Adicionalmente, se desarrollarán talleres y sesiones de capacitación para la comunidad, orientados a la separación en la fuente y la importancia del reciclaje. Se emplearán plataformas digitales para la difusión del proyecto y se establecerá un sistema de registro digital para controlar el flujo de residuos y los intercambios realizados.

ÍTEM	COMPONENTE/ACTIVIDAD
1	**Componente 1. Acciones de capacitación y sensibilización desarrollada**

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

	• **Actividad 1: Elaboración de documento con propuesta metodológica** • **Actividad 2: Realización de encuentros formativos y visitas de sensibilización**
2	**Componente 2. Implementar acciones para el fortalecimiento del adecuado manejo de los residuos aprovechables** • **Actividad 1: Implementación del programa de Biotrueque en la comuna 5** • **Actividad 2. Vinculación de la red de recuperadores**

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El servicio del proyecto Biotrueque ofrece a la comunidad la oportunidad de intercambiar residuos re ciclables por productos de la canasta familiar. Los participantes llevan sus residuos clasificados a la Tienda Biotrueque, donde estos son pesados y valorados. A cambio, reciben bonos verdes que pued en canjear por alimentos y otros productos esenciales. Además, el proyecto incluye talleres educativ os y campañas de sensibilización para fomentar una cultura de reciclaje y sostenibilidad. La oferta ta mbién se complementa con estrategias de difusión en medios digitales y tradicionales para asegurar una participación amplia y efectiva de la comunidad.

En este sentido, existe una amplia gama de profesionales en el mercado que pueden brindar sus habilidades y competencias para atender las necesidades de educación ambiental. Sin embargo, dada la naturaleza comunitaria de estas iniciativas, las acciones requeridas en el proceso se atienden de conformidad con lo establecido en el proyecto.

De esta manera, el Distrito o la comunidad se erige como un aliado estratégico, estableciendo un relacionamiento directo con los actores involucrados y garantizando acciones que apunten al proceso formativo y a su permanencia en el entorno material de la intervención. Esto asegura que la educación ambiental sea una herramienta efectiva para la transformación social y la protección del medio ambiente, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población.

Análisis técnico – económico

La Entidad Estatal ha establecido una estructura de presupuesto detallada y transparente para soportar el cálculo de la estimación de los costos asociados a la presente contratación. A continuación, se presenta el ejercicio desarrollado como soporte para adelantar este proceso.

En primer lugar, se realizó una exhaustiva identificación de las actividades y la estructura operativa del proyecto, lo que permitió definir los requerimientos específicos rubro a rubro. Posteriormente, se procedió a definir los ítems necesarios para satisfacer la necesidad y garantizar el desarrollo exitoso del proceso.

Este ejercicio de planeación y estructuración presupuestaria permite asegurar que los recursos se asignen de manera eficiente y efectiva, minimizando riesgos y maximizando el impacto de la contratación. De esta manera, la Entidad Estatal puede avanzar con confianza en el proceso de contratación, sabiendo que cuenta con una base sólida y bien fundamentada para tomar decisiones informadas.

En este sentido, para elaborar el presente estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a proveedores del mercado tales como:

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO

- **VALOR DE LA PROPUESTA**: TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($305.000.000)
-

FUNDACIÓN VIDA MEJOR

- **VALOR DE LA PROPUESTA**: TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/C ($310.000.000)

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO

- **VALOR DE LA PROPUESTA**: TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/C ($315.000.000)

ESTUDIO DE LA OFERTA Y DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL

En virtud del análisis del sector y estudio de mercado se determina que:

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

El valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación de acuerdo con el análisis del mercado y pre-cotizaciones recibidas será hasta el monto de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($308.500.000),** así como el valor de todos los impuestos a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta y contratación.

ANEXOS.

Tres (3) Cotizaciones.

ORIGINAL FIRMADO

MARINO MOSQUERA GAMBOA
Subdirector de Control y vigilancia
Establecimiento Público Ambiental
Distrito de Buenaventura

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co